



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Resolución Digital CDFHyCS N° 123 / 2025

VISTO:

La nota SUDOCU FHyCS-AASPM - 4845/2025 presentada por la Lic. Mariela Blanco donde se solicita aval académico al proyecto de extensión “Voluntarios para eventos deportivos”, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Mariela Blanco, docente de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Puerto Madryn, quien reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a la Lic. Mariela Blanco, (organizadora), Ana María Álvarez (coordinadora), Lic. Andrés Sarmiento, (capacitación) y Prof. Diego González y Bethania Cuello (colaboradores).

Que también involucra como instituciones u organismos externos a: Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Puerto Madryn; Red Latinoamericana de Turismo Deportivo.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos medir el impacto de los eventos deportivos en Puerto Madryn. Brindar capacitaciones a los estudiantes de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo sobre la importancia e impacto de los eventos deportivos en los destinos. Tomar encuestas a los participantes de los eventos deportivos priorizados por la Subsecretaría de Deporte. Conocer el impacto socioeconómico de los eventos deportivos en Puerto Madryn. Promover un desarrollo integral y sostenible del turismo deportivo.

Que se desarrollará a lo largo de un año, a partir de marzo del corriente año, hasta marzo del 2026, en la ciudad de Puerto Madryn. Con una carga horaria de 20 (veinte) horas.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo que tengan cursado y aprobado Práctica Profesional 1.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 27 y 28 de marzo, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Voluntarios para eventos deportivos”, presentado y dirigido por la Lic. Mariela Blanco, a realizarse a partir de marzo del corriente año, hasta marzo del 2026, con una carga horaria de 20 hs. en la ciudad de Puerto Madryn.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a la Lic. Mariela Blanco, (organizadora), Ana María Álvarez (coordinadora), Lic. Andrés Sarmiento, (capacitación) y Prof. Diego González y Bethania Cuello (colaboradores).

Art. 3°) Encomendar a la Lic. Mariela Blanco, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente por:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



1985-2025
40 aniversario del CIN

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones